FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN –UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Telefax: 0521- 205155 – 204614 - 205555

COMITÉ EVALUADOR

ACTA de EVALUACIÓN y DICTAMEN de LLAMADO para Contratación Directa de "ALQUILER DE OFICINAS PARA EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN"

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las 09:00 Horas, se reúne el **COMITÉ EVALUADOR**, designados por Resolución Nº 031/2012 de la Facultad Ciencias de la Producción de la UNC@, con la presencia de los siguientes miembros: M.v. Aníbal Escandriolo Peña-Vice Decano, I.A. Elmira Oroa Pfefferkorn – Directora de Planificación, Lic. Fátima Antonela Recalde-Administradora y Bioq. Gloria Rossana Villalba Del Puerto – Coordinadora de Laboratorio, para estudiar las ofertas presentadas en el Llamado para Contratación Directa **"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN"**, con el Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**.----------

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día cinco de octubre de dos mil doce, en la Oficina de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional del Caaguazú-UNC@, presentaron sus ofertas las empresas:

a) THUNDER, sin representante legal.

Acto seguido se procede a la elaboración y análisis de la Planilla comparativa de requerimientos técnicos y precios, a fin de determinar las ofertas que cumpla con las exigencias técnicas y económicas solicitadas por la Institución; planilla que se adjunta a la presente.----------

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN U.N.C@

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que 1 (una) Empresa llena los requisitos legales y cumple con las especificaciones técnicas para el Sistema de Contratación por el total.-

Visto; las ofertas presentadas por la Empresa para **"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN"**, detallamos montos y observaciones según análisis del cuadro comparativo y es como sigue:

Ord	Empresa	Monto Total	Observación
1	THUNDER	25.500.000.-	1. Formulario Carta Oferta 2. Especificaciones Técnicas. 3. DDJJ Art. 40 4. DDJJ Protección de los Derechos de los Menores 5. Fotocopia de Cédula de Identidad 6. Fotocopia de Cédula Tributaria Presenta todas las documentaciones requeridas por la convocante, cumple con las especificaciones técnicas.

a) **THUNDER**: Presenta todas las documentaciones requeridas por la convocante, cumple con las especificaciones técnicas.

Luego del análisis y verificación de las ofertas, conforme al cuadro comparativo según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación para la Adjudicación: El Comité Evaluador, atento a lo dispuesto en el Art. 34 Inc. C, de la Ley No. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, donde reza cuanto sigue: ***c)*** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de*

contratación; POR TANTO se recomienda la Adjudicación a la firma **THUNDER,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	OBSERVACIÓN
THUNDER	25.500.000.-	POR EL TOTAL

El Comité Evaluador determina que deberá ajustarse la adjudicación por el total sobre el monto según disponibilidad presupuestaria CDP N° 000000014/2012 N° PAC 00233.216 para este rubro con el monto de Gs. 34.000.000.- (treinta y cuatro millones de guaraníes); proponiendo las siguientes planillas anexas:

Es nuestro informe.

I.A. Elmira Oroa Pfefferkorn
Miembro Comité Evaluador

M.v. Aníbal Escandriolo Peña
Miembro Comité Evaluador

Lic. Fátima Antonela Recalde
Miembro Comité Evaluador

Bioq. Gloria R. Villalba
Miembro Comité Evaluador